

## REGLAMENTO SORTEO DE LEALTAD II – 2021 / 2022

**PLAZA IMPERIAL CENTRO COMERCIAL P.H.** premia la fidelidad de sus clientes por compras iguales o superiores a cien mil pesos (\$100.000) acumulables, en facturas de compra realizadas en nuestros locales comerciales, entre el once (11) de octubre de 2021 al once (11) de enero de 2022 y entregará una boleta, para participar en el sorteo así:

COMPRAS REALIZADAS	FECHA DE SORTEO
11 de octubre de 2021 al 11 de enero de 2022	13 de enero de 2022

Puede reclamar una boleta para participar en el sorteo de:

CANTIDAD	PREMIOS
2	Combos Tecnodivertidos (1 consola Play Station 4 + 1 tarjeta débito cargada con \$500.000 pesos)
3	Combos Siempre conectados (1 celular + 1 audifonos bluetooth + 1 smartwatch + 1 tarjeta débito cargada con \$500.000 pesos)
2	Combos para tu hogar (1 comedor + 1 sala + 1 tarjeta débito cargada con \$500.000 pesos)
3	Combos Bici seguros (1 bicicleta + 1 casco + 1 guaya de seguridad + 1 tarjeta débito cargada con \$500.000 pesos)

1. Participan las facturas de compras efectuadas a partir del once (11) de octubre de 2021 al once (11) de enero de 2022 y pueden ser acumuladas durante la duración del sorteo. Las facturas podrán ser canjeadas a través de la página web del Centro Comercial [www.plazaimperialcc.com](http://www.plazaimperialcc.com), esto a través de la pestaña "Facturas", para ello es necesario que se realice el registro en la página web, una vez dentro de la plataforma, podrá adjuntar la foto de la factura y registrar los datos correspondientes de la misma. El proceso de validación de facturas se realizará máximo dos (2) días hábiles posterior al registro con debida



autorización y cumplimiento al procedimiento indicado anteriormente. Las facturas serán aprobadas o rechazadas por el personal del Centro Comercial de acuerdo al cumplimiento de las mismas al punto 2 y 3 del presente reglamento. En caso de que una factura sea rechazada, se informará a través de la plataforma la razón específica con el fin de que sea subsanada. Una vez el cliente reciba en su correo electrónico la constancia de aprobación y número consecutivo de su registro, podrá solicitar la impresión de su boleta a través de nuestra línea de atención vía Whatsapp 321 3720552 o acercarse al punto de información para depositar la boleta en la urna correspondiente. Consulta el procedimiento de registro a través de la página web en [www.plazaimperialcc.com](http://www.plazaimperialcc.com)

2. Las facturas de compra que se digitalicen al momento de inscribirse en la página web deben ser a través de una fotografía clara y legible y debe pertenecer a los establecimientos de Plaza Imperial, adicional deben tener:  
Número del local, Razón social del local, número de la factura de venta, número de NIT, resolución de la DIAN, fecha y valor de la compra, tal fecha debe estar comprendida entre las estipuladas en el primer punto. **EL RESPONSABLE DE LA FACTURA ES EL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL**, que la expidió.
3. Para realizar el registro, las facturas deben estar a nombre de una persona natural, no jurídica, y el número máximo de boletas asignadas corresponderá a un valor máximo de \$10.000.000 (Diez millones de pesos) sin importar si el valor de la factura excede este monto.
4. Las facturas o documentos equivalentes presentados al momento del registro, deben ser los originales entregados por el establecimiento de comercio. No está permitido realizar el registro de copias de facturas o reimpressiones, sin importar si estas son entregadas directamente por el personal de la tienda donde se realizó la compra.
5. Las facturas son acumulables entre los locales, es decir, que la sumatoria de todas las compras deben ser iguales o superiores a Cien mil pesos (\$100.000).
6. No se recibirán facturas de compra con tachones, borrones, enmendaduras, rotas, y/o cualquier otro defecto sobresaliente en ella, que permita inferir su alteración o que no correspondan al periodo establecido para realizar el sorteo.



7. Para que la factura de compra pueda ser canjeable, además de los requisitos anteriormente descritos debe contener el nombre y apellido, número de documento de identidad, dirección domiciliaria, número telefónico y correo electrónico del cliente a registrarse en nuestra base de datos, presentado al funcionario su documento de identificación.
8. En caso de que el cliente no presente factura de compra no podrá inscribirse ni posteriormente podrá participar en el sorteo.
9. Solo podrán participar personas mayores de edad.
10. No participan en el sorteo las facturas provenientes de entidades financieras y entidades o locales donde se registren pagos por concepto de servicios públicos domiciliarios, o giros de moneda nacional o extranjera.
11. Tampoco podrán participar en el sorteo los empleados fijos o temporales de los locales (propietarios, administradores y vendedores), personal de la Administración, seguridad, ni personas de las que se deriven vínculos de parentesco hasta en cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y/o primero civil. En caso de resultar ganador una de estas personas, se volverá a sortear los artículos mencionados en el punto uno.
12. Los premios entregados en el sorteo contarán con las siguientes especificaciones:

- 2 Combos Tecnodivertidos
  - ✓ 1 consola Play Station 4.
  - ✓ 1 tarjeta débito cargada con \$500.000 pesos.
- 3 Combos Siempre conectados
  - ✓ 1 celular.
  - ✓ 1 audifonos bluetooth.
  - ✓ 1 smartwatch.
  - ✓ 1 tarjeta débito cargada con \$500.000 pesos.
- 2 Combos para tu hogar 1
  - ✓ 1 comedor.
  - ✓ 1 sala.
  - ✓ 1 tarjeta débito cargada con \$500.000 pesos.
- 3 Combos Bici seguros



P L A Z A



**IMPERIAL**  
Centro Comercial

- ✓ 1 bicicleta.
- ✓ 1 casco.
- ✓ 1 guaya de seguridad.
- ✓ 1 tarjeta débito cargada con \$500.000 pesos.

Pbx: (571) 689 9445  
info@plazaimperialcc.com  
Ciudad de Cali con Av. Suba  
Av. Cra. 104 No. 148-07  
Bogotá, Colombia

13. Los ganadores autorizan a Plaza Imperial Centro Comercial P.H, el registro fotográfico que se tome en el momento de la entrega del respectivo premio, con el fin de que sea publicado el evento en los diferentes canales de comunicación como redes sociales, Revista Mundo Imperial, entre otros, o medios de radio o televisión y de comunicación masiva de ser necesario.
14. El ganador autoriza expresamente al Organizador a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes fotografiadas y/o filmadas en los medios y/o en las formas que el Organizador considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.
15. La sola participación en este sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las bases, condiciones y restricciones en su totalidad.
16. PLAZA IMPERIAL CENTRO COMERCIAL P.H. entregará 2 Combos Tecnodivertidos (1 consola Play Station y 1 tarjeta débito cargada con \$500.000 pesos ), 3 Combos Siempre conectados (1 celular, 1 audifonos bluetooth, 1 smartwatch, 1 tarjeta débito cargada con \$500.000 pesos) 2 Combos para tu hogar ( 1 comedor, 1 sala y 1 tarjeta débito cargada con \$500.000 pesos) y 3 combos Bici seguros ( 1 bicicleta, 1 casco, 1 guaya de seguridad y 1 tarjeta débito cargada con \$500.000 pesos)
17. Luego de efectuada la entrega material de cada uno de los premios mencionados anteriormente PLAZA IMPERIAL CENTRO COMERCIAL P.H. no será responsable por la indebida utilización, manejo, destinación, ni de todos aquellos actos ilícitos o contrarios a la ley que el beneficiario del sorteo por acción u omisión realice con el bien.
18. El sorteo se realizará en transmisión ONLINE por Facebook LIVE de Plaza Imperial en la siguiente fecha:

LUGAR	FECHA DE SORTEO	HORARIO
PLAZA DE EVENTOS	13 de enero de 2022	12:00 M.

19. A los ganadores se les comunicará por correo electrónico o vía telefónica de acuerdo a los datos suministrados en nuestra base de datos, el día y la hora en que deberán reclamar su premio, el participante deberá atender personalmente la entrega del premio y no podrá ser representado por otra persona, a excepción de personas con discapacidad, la cual deberá ser probada al momento de la entrega del premio.
20. Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador con su documento de identificación, atendiendo a las circunstancias de tiempo, modo y lugar indicadas por PLAZA IMPERIAL CENTRO COMERCIAL P.H. De no asistir, teniendo en cuenta el plazo estimado en el numeral 22, Plaza Imperial procederá a sortearlo nuevamente, sin que esto de lugar a responsabilidad alguna por parte de PLAZA IMPERIAL CENTRO COMERCIAL P.H.
21. El premio no podrá ser sustituido por dinero en efectivo ni por cualquier otro bien, ni cedido o endosado a terceros.
22. En el momento del sorteo luego de sacar los catorce ganadores, se sacarán 5 boletas adicionales que en su orden reemplazarán al ganador que, por circunstancias debidamente justificadas, no se presente en el término de 60 días calendario, siguientes a la fecha del sorteo o de no realizarse todos los trámites y pagos necesarios para la entrega del premio.

Nos permitimos aclararles que para garantizar la transparencia y la legitimidad del sorteo hará presencia un delegado de la Secretaria de Gobierno, quien es la máxima autoridad del sorteo y contamos con el aval de LA LOTERÍA DE BOGOTÁ.